

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO SA ESP.
DEMANDADO: MARTHA CECILIA BARRETO BEDOYA
RADICADO: 6300140030082020-00266-00

Se pone en conocimiento de la parte actora, las notas devolutivas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, que dan cuenta de las razones por las cuales no se inscribió la medida de embargo que les fue comunicada. Remítase copia del expediente digital para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE ENERO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34722d8094e0b2d10cb442f867351718a4269aedcc8c29ee8ccba79aa1720508

Documento generado en 25/01/2021 11:23:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>